

Salta, 22 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.312/98.-

RESCD-EXA N° 533/2012.-

VISTO la Nota-Exa N° 1723/11, mediante la cual la Dra. Gladis Graciela Romero solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Exclusiva en la asignatura Física III que ocupa en esta Facultad, por desempeñarse con mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA: 345/2011 la Dra. Gladis Graciela Romero fue designada nuevamente Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva Interina, desde el 01/06/11 con prórroga hasta el 31/05/13 - RESCD-EXA: 365/2012.

Que en consecuencia la Dra. Romero continuará con licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Física III para desempeñar el de mayor jerarquía hasta el 31/05/13.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/08/12, aprueba por unanimidad, los despachos favorables de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

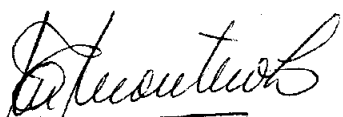
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Gladis Graciela ROMERO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física III, desde el 01/07/11 hasta el 31/05/12, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

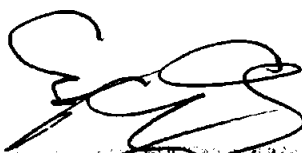
ARTÍCULO 2°.- Tener por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Gladis Graciela ROMERO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Física III que ocupa en esta Facultad, desde el 01/06/12 hasta el 31/05/13, término de su designación interina en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Dra. Gladis G. Romero, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


M^{ra}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. Carlos EUGENIO PULGAR
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa